Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlemarque	LUZ ELENA MARQUEZ PELAEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-912510	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	11/01/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	924	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912510 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	141.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	141.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	141.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	924	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912528 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	141.000.000,00	0,00	141.000.000,00	141.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EVALUADORES ECCL CAMPESENA DEL SENA-CLEM VIGENCIA 2024 CPE No. 76-9-2024-000354

Firmado digitalmente por David F. Galvez S. - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Fecha: 2024.01.11 21:36:05 -05'00'

Firma Responsable

AUTORIZACION DE CONTRATACION
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, de profesionales y/o apoyos a la gestión para el proceso de evaluación de Competencias del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle, vigencia 2024.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector (E) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Evaluadores Proceso ECCL CampeSENA
Cantidad de contratos:	Dos (02)
Valor total de la contratación:	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($61.600.000,00).
CDP:	924 del 11 de enero de 2024
Rubro:	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL
Radicado - NIS	

Diego Fernando Bolaños Bustos Subdirector (E) Gr. 02

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
SUBDIRECTOR (E)

Proyectó: Marta Gutierrez – Contratista Servicios Personales Centro CLEM
Reviso: Johanna Jimenez- Abogada contratista Centro CLEM
Vo Bo: David Galvez-Profesional G04 – Coordinador Administrativo Centro CLEM

Firmado digitalmente por David F. Gálvez S. - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en áreas Administrativas y Mercadeo en la Estrategia CampeSENA para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título Universitario, o con aprobación de 5, 4 o 3 años de educación superior, o tecnólogo, o técnico. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico. De acuerdo con el numeral 4 Tarifas de Honorarios Diferenciales para los Evaluadores y Expertos en la Función Productiva para Construcción de Instrumentos del Proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la Circular No. 3-2023-000259 "Tabla de Honorarios. Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador". O la denominación que se le asigne.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los dos (02) contratos la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($61.600.000,00). El valor para cada contrato se fija en la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($30.800.000,00). Esta suma será pagada por el SENA contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por fracción conforme a la fecha de inicio en SECOP II b) Seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.400.000) cada uno. C) un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor por fracción conforme a la fecha de terminación en SECOP II Amparado en el CDP 924 del 11 de enero de 2024.

PLAZO:	Siete (7) meses, en todo caso, sin exceder del 13 de diciembre de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Tuluá, Valle del Cauca, Centro Latinoamericano de Especies Menores*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de la Dinamizadora de proceso* ECCL *o de quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Diego Fernando Bolaños Bustos – Subdirector (E) del Centro de Formación*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, entran a fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.

Autorizada por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas. Por medio de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad más querida por los colombianos funciona desde su creación en permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, "Colombia Potencia Mundial de la vida", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27, numeral 28, del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro."

El Director general del Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante la Resolución No. 01-02406 de 24 de noviembre de 2023, por la cual se delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones en su artículo 2, dispuso:

"Artículo 2°. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO. Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:

a) En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.
b) En los Directores Regionales. Los contratos y convenios del respectivo despacho de la Dirección Regional.
c)En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección

Regional.”

Dentro de las funciones delegadas en el artículo 3° esta:

Artículo 3°ALCANCE DE LAS FUNCIONES DELGADAS

a) La facultad de adelantar los tramites y actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales, así como las actuaciones convencionales, hasta su cierre que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones Dirección General, de las Direcciones Regionales y de las Subdirecciones de Centro.
b) Expedición de actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación.
c)Celebración de contratos y convenios de cualquier naturaleza, así como tipo de modificación o aclaración a estos y hasta su terminación, liquidación y cierre, si ello aplica.

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Acción 2024, el SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle, tiene la necesidad de contratar evaluadores, para el programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Meta ECCL CAMPESENA. Como parte de ese mismo grupo de trabajo, se hace necesario contratar los servicios de un Evaluador de Competencias Laborales que apoye el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

Que según el acuerdo 0003 de 2023 por el cual se crea la Estrategia CampeSENA, el Programa de Formalización Especializada para la Economía Campesina FEEC, en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y se dicta otras disposiciones.

Que está estrategia es creada para promover el reconocimiento de la labor del campesinado Colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA.

Sirve para:

1. Propiciar el reconocimiento del campesinado en la vida social, cultural y económica del país.

2. Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina.

3. Abrir puerta a nuevas opciones que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar su

calidad de vida.

Cuyo objetivo es generar y articular acciones, áreas y niveles de la estructura del SENA, para generar atención diferencial, integral e incluyente para los campesinos y campesinas, en armonía con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, y suprimir las barreras que les impiden acceder a los programas y servicios institucionales de la entidad, entre los cuales, se encuentra la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en virtud de lo anterior, le fue asignada al Centro una Meta de 585 evaluaciones, para la vigencia 2024.

Según el Artículo 3 del acuerdo son beneficiarios de la estrategia los siguientes:

1. Campesinas y Campesinos
2. Asociaciones campesinas
3. Asociaciones agropecuarias
4. Cooperativas Campesinas
5. Otras organizaciones campesinas formalizadas
6. Agrupaciones de campesinos y campesinas
7. Campesinas y campesinos afiliados a gremios}

Alcances de la estrategia

- Caracterización en plataformas y aplicativos de acceso y registro
- Ingreso hasta el nivel técnico, sin requisitos de títulos de educación básica o media
- Formación en la vereda
- Medios de formación (Aulas móviles, Kits Instructores, Radio, drones, Inst. Educativas Rurales, Fincas campesinas
- Flexibilización del número de aprendices por grupo en las acciones de formación
- Materiales de formación para modalidad Complementaria
- Revisión o nuevos diseños curriculares (Producción insumos agropecuarios y alimento para animales; Construcción placas huella en vías Agroecología; Medio ambiente y Recurso Hídrico).

Que el SENA está llamado a fortalecer sus procesos, programas y servicios en favor de los derechos e intereses de los campesinos y campesinas, acorde con su contexto sociocultural y territorial con el fin de aportar a la economía campesina a partir del mejoramiento de sus capacidades.

Que el programa del Gobierno Nacional "COLOMBIA POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA", entre otras, busca garantizar los derechos y acceso de servicios a las comunidades vulnerables, dentro de las cuales se encuentra el campesinado. Así mismo señala que el Estado debe promover un sistema nacional de innovación agropecuaria y fomentar la asociatividad y el Cooperativismo en el campo como base para el desarrollo agropecuario del país e incrementar la fuerza de trabajo nacional a través de la inversión en ciencia, tecnología y en el sistema educativo para el impulso de la innovación y la capacitación de la fuerza laboral y el aumento de la productividad en el país.

A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2024 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Teniendo en cuenta que existe apropiación disponible conforme a los recursos asignados por la Dirección General, a través de la Resolución de Apertura de presupuesto del año 2024 y que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones publicado por la Regional Valle; se establecieron al inicio de este documento el tiempo previsto y las condiciones mínimas de idoneidad, formación, experiencia que deberá cumplir el futuro contratista y teniendo en cuenta los honorarios según tabla de valores dispuesta, junto con las obligaciones generales y específicas de acuerdo con la Circular No. 01-3-2024-000004, con asunto "Lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2024 y así cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - DSNFT, Dirección Nacional del SENA en la vigencia 2024.

Para atender las metas misionales del Centro Latinoamericano de Especies Menores y considerando el alto volumen de actividades en las diferentes áreas del centro surge la necesidad de contratar diferentes actores para el desarrollo de las fases del proceso **Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA**, para el cumplimiento de las metas del proceso en el centro Latinoamericano de Especies Menores.

Es por esta razón que la necesidad de la presente contratación está motivada en el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional vigente, requiriendo la creación de grupos de apoyo administrativo que respalden y velen por el cumplimiento de los procesos organizacionales, innovaciones estratégicas, tecnológicas y el eficaz y transparente manejo de los recursos, a través de apoyos logísticos y administrativos con el fin de que las metas misionales y presupuestales se cumplan.

El SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle, dentro de su estructura

organizacional cuenta con la Subdirección del Centro, la cual propende entre otros aspectos, garantizar y contribuir al normal funcionamiento administrativo de la Entidad, contratando la prestación de servicios de profesionales y/o apoyos a la gestión, para que a través de los mismos, se facilite el correcto funcionamiento del centro, dentro de los cuales se encuentra el de evaluación y certificación de competencias laborales; cumplimiento con los objetivos misionales de la institución.

A la Subdirección del Centro, le corresponde brindar apoyo y acompañamiento al programa de competencias laborales, que permita el cumplimiento de las metas propuestas desde dirección general y dando respuesta a las necesidades del sector productivo, teniendo en cuenta las áreas claves y las solicitudes realizadas por las diferentes organizaciones para la evaluación y certificación de competencias laborales del recurso humano existente.

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el término definido en el "plazo del contrato" y bajo la circunstancia justificada en este estudio previo, puesto que el Centro Latinoamericano de Especies Menores requiere para su debida administración y funcionamiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuna de un Talento Humano suficiente, Calificado, preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos; y con ello poder contribuir con las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a los objetivos y metas del Centro y de esta manera cumplir con todas las actividades requeridas bajo los principios de la función administrativa de celeridad, eficacia, economía y responsabilidad, resulta altamente imprescindible cubrir la necesidad a través del objeto contractual mencionado en el estudio.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional Valle la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Atendiendo la dinamización del proceso y los servicios a contratar para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales según lineamientos emitidos por

la Dirección General mediante Circular No: 01-3-2024-000004 del 04 de enero de 2024 para los contratos de prestación de servicios: se relacionan las obligaciones generales del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Obligaciones Generales:

1. Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA.
3. Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información formación tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales , numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
4. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor", modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
5. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.
6. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ética de este servicio misional
7. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices institucionales del proceso Gestión de
9. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

2. Obligaciones Específicas:

1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 20 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado do por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT
6. contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
8. Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Reportar al dinamizador de ECCL - centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.
11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.
12. Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de Certificación de Competencias Laborales del Centro.
13. Colaborar con la organización y entrega oportuna de la documentación de los proyectos de certificación de competencias laborales que le sean asignados.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será la ciudad de Tuluá en el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle y los sitios acordados con el supervisor del contrato.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Dinamizadora proceso de Competencias Laborales del CLEM o quien designe el Subdirector del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, el subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia

80111600 Servicios de Personal Temporal	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	11- Servicios de recursos humanos

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
servicios profesionales

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor Harold Orlando Guevara Guevara, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

		EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
PAVIMPRESOS FORTUNA	03/07/2022	30/01/2023	06	27	X	
Hacienda las villas	17/12/2019	10/02/2022	25	24	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	01/02//2022	16/12/2022	10	16	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	01/02//2021	16/12/2021	10	16	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	11/02//2020	30/12/2020	10	18	X	

Servicio Nacional de Aprendizaje	01/02//2019	13/12/2019	10	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	01/02//2018	14/12/2018	10	14	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	23/01//2017	16/12/2017	10	23	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	02/02//2016	31/12/2016	10	27	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	05/02//2015	15/12/2015	10	09	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA			117	7	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor FABIAN RENGIFO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Cooperativa Agropecuaria de el Dovio COOAGRODOVIO	20/01/2020	30/06/2021	17	11	X	
Fundación SER Total	20/01/2015	30/12/2019	59	11	X	
Alianza Fiduciaria	30/05/2019	05/11/2019	5	5	X	
Alianza Fiduciaria	12/06/2017	02/09/2019	26	21		
Cooperativa de Hospitales del Valle COHOSVAL	01/04/2010	28/07/2010	3	28	X	

Cooperativa de Hospitales del Valle COHOSVAL	01/10/2008	31/03/2010	18		X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA			130	16	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada las hojas de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, el Subdirector de Centro establecerá si cumple con los requisitos señalados anteriormente

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3426807 2022	CLARA ISABEL HERRERA VARGAS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA en áreas Administrativas.	316 días	34.229.647	Contratación Directa
2022; CO1.PCCNTR.3416093	RODRIGO CASTRO HERRERA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA en áreas Administrativas.	316 días	30.585.461	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2204747 2021	Angela Londoño Castro	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las áreas Administrativa y Mercadeo		35.421.185	Contratación Directa
2021; CO1.PCCNTR. 2204747	RODRIGO CASTRO HERRERA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las áreas Administrativa y Mercadeo	317 días	34.337.968	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1299515 2020	Angela Londoño Castro	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER TEMPORAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES		35.651.500	Contratación Directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Tuluá a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.



Diego Fernando
Bolaños Bustos
Subdirector (E) Gr.
02

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Subdirector (e) del Centro Latinoamericano de Especies Menores

Proyectó: Marta Gutierrez – Contratista Servicios Personales Centro CLEM

Revisaron: Johanna Del Pilar Jimenez- Contratista Abogada Centro CLEM

Luisa Fernanda Jimenez Arana- Dinamizador proceso ECCL Centro CLEM

Vo Bo: David Francisco Galvez – Coordinador Administrativo Centro CLEM

Firmado digitalmente por David F. Gálvez S. - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

ANEXO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150

de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación. **24)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago de honorarios, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos que para el efecto establezca la Entidad y en los formatos dispuesto para esto. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** Forma de pago. La Entidad presupuestará la orden de viaje y en caso de requerirlos otorgará los tiquetes aéreos antes de realizar el desplazamiento, el pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. **PÁRAGRAFO TERCERO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización**.**

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2024														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
								ELABORADO POR:						
SALDO CDP 924	$141.000.000,00							**Nombre:**	**David Francisco Galvez-Coordinador Administrativo**					
% UTILIZADO:	$123.325.678,67	87,47%						**Teléfono:**	**2244921 IP 23872**					

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA**	**OBSERVACIONES**
					MESES	DIAS	**Inicio (D-M-A)**	**Terminación (D-M-A)**						
									PROFESIONALES		**TECNICOS- TECNOLOGOS Y/O BACHILLER**			
REGIONAL VALLE-CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	PROFESIONAL	Evaluador/Areas Administrativas y Mercadeo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL	1	7		2024/FEBRERO	2024/SEPTIEMBRE	4.400.000	30.800.000			2024	LOS PERFILES SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO
	PROFESIONAL	Evaluador/Areas Administrativas y Mercadeo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL	1	7		2024/FEBRERO	2024/SEPTIEMBRE	4.400.000	30.800.000			2024	
	PROFESIONAL	Evaluador area Agricola	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL	1	6	25	2024/FEBRERO	2024/SEPTIEMBRE	4.400.000	30.066.667			2024	
	TECNOLOGO	Evaluador area Agricola	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE APOYO A LA GESTION	1	9	27	2024/FEBRERO	2024/DICIEMBRE			3.197.880	31.659.012	2024	
TOTALES				4						$ 91.666.667		$ 31.659.012		
												$ 123.325.679		

Diego Fernando
Bolaños Bustos
Subdirector (E) Gr. 02

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle

Proyecto: Marta Gutierrez-Contratacion Servicios Personales
Reviso David Francisco Galvez-Coordinador Administrativo

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
EL SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Latinoamericano de Especies Menores requiere contratar la prestación de servicios **profesionales y/o apoyo a la gestión** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02407 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Latinoamericano de Especies Menores, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área Administrativa y Mercadeo para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso"*.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Tuluá, a los Seis (06) días de mes de febrero de 2024



Diego Fernando
Bolaños Bustos
Subdirector (E)
Gr. 02

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

Vo Bo: Lady Garcia- Técnico G-02- Apoyo Gestión del grupo de Talento Humano Centro CLEM

Proyectó: Marta Gutierrez-Contratista Servicios Personales Centro CLEM

Reviso: David Galvez – Profesional G-04 Coordinador Administrativo Centro CLEM

Firmado digitalmente por David F. Gálvez S. - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	Sl	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																				

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección Regional Valle, se verificó que la contratación con el objeto descrito a continuación se encuentra incluido en éste.

Objeto: Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso

Para mayor constancia se firma en Tuluá, Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024

FIRMA

Diego Fernando
Bolaños Bustos
Subdirector (E) Gr. 02

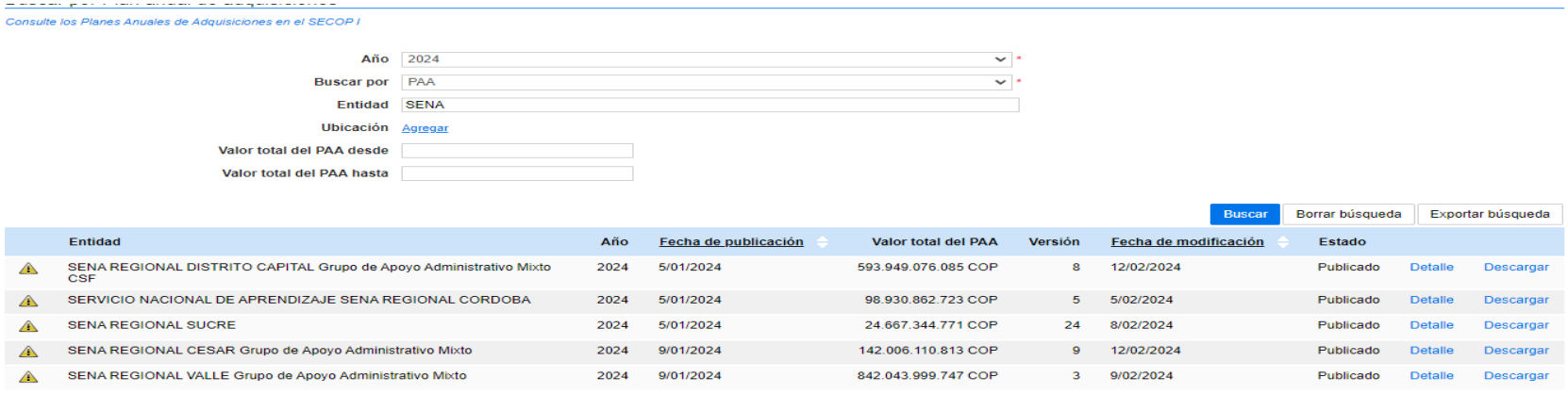
DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

Proyectó: Marta Gutierrez – Contratista Servicios Personales Centro CLEM

Reviso: David Francisco Galvez – Coordinador Administrativo Centro CLEM

Firmado digitalmente por David F. Galvez S. - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año: 2024 *

Buscar por: PAA *

Entidad: SENA

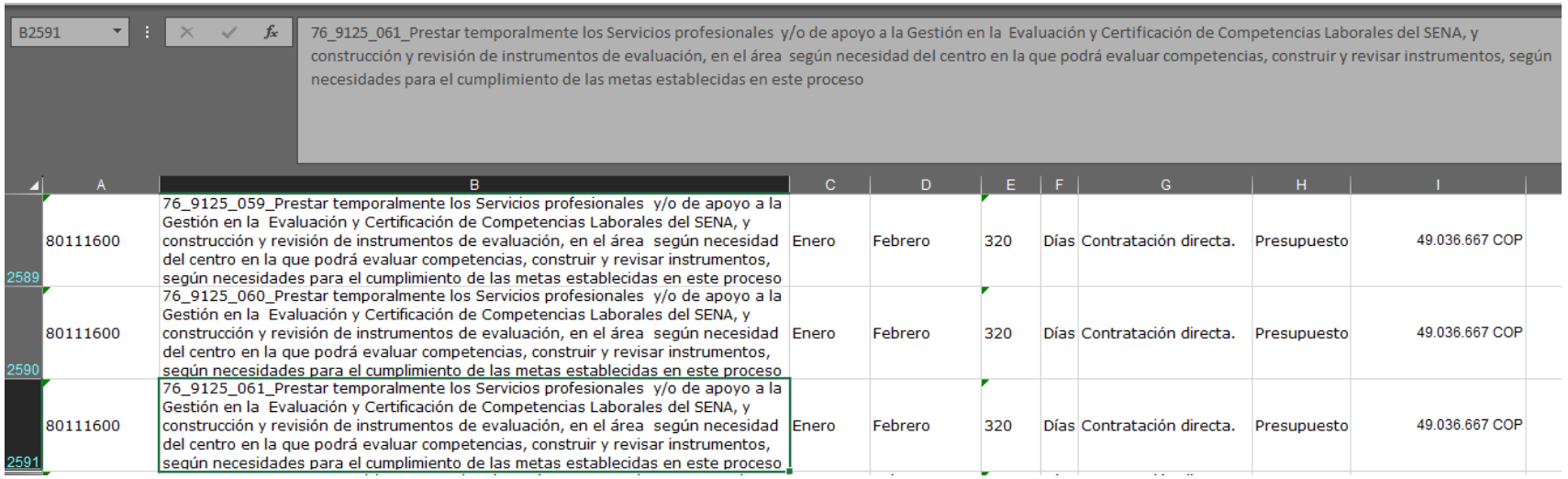
Ubicación: Agregar

Valor total del PAA desde:

Valor total del PAA hasta:

Buscar | Borrar búsqueda | Exportar búsqueda

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado		
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	2024	5/01/2024	593.949.076.085 COP	8	12/02/2024	Publicado	Detalle	Descargar
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	2024	5/01/2024	98.930.862.723 COP	5	5/02/2024	Publicado	Detalle	Descargar
SENA REGIONAL SUCRE	2024	5/01/2024	24.667.344.771 COP	24	8/02/2024	Publicado	Detalle	Descargar
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2024	9/01/2024	142.006.110.813 COP	9	12/02/2024	Publicado	Detalle	Descargar
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2024	9/01/2024	842.043.999.747 COP	3	9/02/2024	Publicado	Detalle	Descargar



B2591

76_9125_061_Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
2589	80111600	76_9125_059_Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso	Enero	Febrero	320	Días	Contratación directa.	Presupuesto	49.036.667 COP
2590	80111600	76_9125_060_Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso	Enero	Febrero	320	Días	Contratación directa.	Presupuesto	49.036.667 COP
2591	80111600	76_9125_061_Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso	Enero	Febrero	320	Días	Contratación directa.	Presupuesto	49.036.667 COP

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión socialización necesidades de contratación de personal administrativo y de apoyo a la gestión del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la vigencia 2024.		
CIUDAD Y FECHA: 08 de enero del 2024	**HORA INICIO:** 8:00 Am	**HORA FIN:** 1:00 Pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas subdirección del Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Latinoamericano de Especies Menores	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Analizar las necesidades de personal administrativo y/o apoyo a la gestión y demás perfiles según las metas, planes y proyectos del Centro de formación en materia de formación profesional e indicador administrativos para la vigencia 2024. 2. Revisar el presupuesto de apertura asignado por la Dirección General para la vigencia 2024 y revisar los lineamientos para la gestión contrafactual del Centro en la vigencia 2024.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el análisis de las necesidades de contratación de personal administrativo y de apoyo a la gestión del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la vigencia 2024.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Subdirector (e) del Centro Latinoamericano de Especies Menores, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del CLEM y el Coordinador Administrativo de Centro en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia y las Resoluciones 69 de 2014 por la cual se definen delegaciones para los subdirectores de centro, Resolución No. 1-02407 de 2023 y la Resolución 01-02406 de 2023 por la cual se delegan funciones en materia de contratacion y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones en el SENA y la Circular No. 3-2023-000212 con asunto: “Contratación de Servicios Personales 2024, por la cual se delegan funciones en materia de contratacion y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993) se reunieron el día 08 de enero de 2024 con el fin de revisar las necesidades de personal administrativo y/o apoyo a la gestión y demás perfiles según las metas, planes y proyectos del Centro de formación en materia de formación profesional e indicador administrativos para la vigencia 2024, teniendo en cuenta: a) La caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo del municipio y poblaciones de influencia del mismo		

b) El plan tecnológico del centro
c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
d) Oferta Indicativa
e) Las metas de formación establecidas.
f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
h) Los recursos disponibles asignados para la vigencia 2024

2. Como resultado de la verificación realizada, se definieron las necesidades de contratación de personal administrativo y de apoyo a la gestión de la siguiente manera:

Cantidad Contratos	Área	Objeto
1	PROFESIONAL CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES	Prestar temporalmente servicios profesionales para apoyar la planeación, análisis, ejecución y control del desarrollo de las fases del proceso de Contratación de Servicios Personales del Centro Latinoamericano de Especies Menores para la Vigencia 2024
1	JURIDICO	Prestación de servicios profesionales de un abogado, para el desarrollo de actividades jurídicas relacionadas con las etapas preparatoria, contractual y pos contractual de los tramites de contratación de bienes, servicios y convenios, así como apoyar jurídicamente a todas las áreas del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá y el Despacho de la Dirección Regional, vigencia 2024
1	PROFESIONAL CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	Prestar temporalmente servicios profesionales para ejecutar actividades para la gestión del proceso contractual de adquisición de bienes y servicios del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la vigencia 2024
1	APOYO GESTION CONTRACTUAL	Prestación de servicios técnicos para apoyar las actividades administrativas en la actividad contractual del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle. Vigencia 2024
1	APOYO SUBDIRECCION	Prestar los servicios de carácter temporal de apoyo a la gestión, realizando actividades administrativas y operacionales a los procesos en la Subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2024
1	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	Prestar servicios de carácter temporal de apoyo a la gestión en la unidad de correspondencia respondiendo con oportunidad a la atención de clientes internos y externos en la Vigencia 2024

1	APOYO COORDINACION ADMINISTRATIVA	Prestar servicios de carácter temporal como apoyo a la gestión de la coordinación administrativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle, vigencia 2024.
1	CONTABILIDAD	Prestación de servicios Profesionales de apoyo de carácter temporal en la gestión de las actividades del área de Gestión de Recursos financieros - Contabilidad del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá en la vigencia 2024.
2	APOYOS ADMINISTRATIVOS FINANCIERA	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión del área de Gestión de Recursos Financieros del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la vigencia 2024.
1	APOYOS ADMINISTRACION EDUCATIVA	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar las actividades de gestión del area de administración educativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle Vigencia 2024
1	ALMACENISTA	Prestación de servicios temporales de apoyo a la gestión para la administración del Almacén y los inventarios de bienes del Centro del Centro Latinoamericano de Especies Menores para la vigencia 2024
1	CONDUCTOR	Prestar los servicios de carácter temporal para realizar actividades de conducción, manejo y administración de los vehículos asignados al Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, Vigencia 2024.
1	LIDER ARTICULACIÓN	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle. Vigencia 2024.
1	DINAMIZADOR SIGA	Prestar los servicios profesionales para acompañar el mantenimiento, seguimiento y mejoramiento del Modelo de operación del SIGA compuesto por Modelo integrado de planeación y gestión- MIPG, Modelo estándar control interno MECI, Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 50001, así como la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad , como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) implementando,

		gestionando, y monitoreando mediante el enfoque por procesos a nivel del Centro Latinoamericano de Especies Menores, así como de sus sedes, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.
1	RESPONSABLE AMBIENTAL	Prestar los servicios profesionales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades del Centro Latinoamericano de Especies Menores y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.
1	DINAMIZADOR SENNOVA	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en el Centro de Formación.
1	DINAMIZADOR DE OFERTA RURAL SER	Prestar servicios profesionales temporales para apoyar las acciones de articulación de los servicios dirigidos a la atención de la población rural y campesina a nivel municipal y departamental en lo referente a la formación para el trabajo en emprendimiento y asesoría técnica y empresarial teniendo en cuenta las consideraciones operativas para la implementación del programa
1	ADMINISTRADOR GRANJA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Administrador de la Granja del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la Vigencia 2024.
5	TRABAJADORES DE CAMPO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como trabajador de Campo para apoyar la ejecución de las diferentes actividades Agropecuarias, agrícolas, ambientales en todas las unidades productivas del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2024.
1	APOYO PTAR	Prestar los servicios personales de carácter temporal en las actividades de apoyo de operación y mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2024.

1	APOYO ADMON EVALUACION DE COMPETENCIAS	Prestar temporalmente los servicios personales de apoyo a la gestión, en los aspectos administrativos para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, para el cumplimiento de las metas del proceso en el centro Latinoamericano de Especies Menores.
4	EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES	Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
POR DEFINIR SEGÚN NECESIDAD	EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES	Prestar temporalmente los Servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área según necesidad del centro en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
1	APOYO GESTION DOCUMENTAL	Prestar servicios de carácter temporal de apoyo a la gestión de todas las actividades de gestión documental, aplicación de técnicas de archivo y administración de documentos de acuerdo con normatividad vigente del Centro Latinoamericano de Especies Menores-regional Valle, vigencia 2024.
3	APOYOS COORDINACIONES ACADEMICAS	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión administrativa de las Coordinaciones Académicas del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle para la vigencia 2024.
1	APOYO COORDINACION DE FORMACION	Prestación temporal de servicios personales, como apoyo operativo desarrollando actividades asistenciales en la gestión misional y administrativa de la Coordinación de Formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. Vigencia 2024
1	BIBLIOTECA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de la biblioteca del Centro de Formación según los lineamientos del Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.

1	APOYOS SOCIOECONOMICOS	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.
1	APOYO ADMON BIENESTAR	Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos de la gestión de la formación profesional integral contemplados para ejecutar el plan de bienestar al aprendiz del centro de formación.
3	PSCOLOGOS Y/O TRABAJORES SOCIALES BIENESTAR	Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente
3	TECNICOS EN ENFERMERIA BIENESTAR DE APRENDICES	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de las enfermedades y promoción de la salud integral, dirigidas a los aprendices del Centro Latinoamericano de especies Menores, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices
1	RECREACION Y DEPORTE BIENESTAR DE APRENDICES	Prestar los servicios personales para la planificación, coordinación y ejecución de actividades físicas, deportivas, recreativas, eventos relacionados con el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de hábitos saludables de los aprendices en el Centro Latinoamericano de Especies Menores, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente
1	TECNICO EN CULTURA	Prestar los servicios personales para liderar e implementar acciones que promuevan expresiones artísticas de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices.
1	APOYO COMUNICACIONES	Prestar los servicios personales en cultura y/o comunicaciones para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices

		institucionales. en el Centro Latinoamericano de Especies Menores
2	INTERPRETE	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
1	ORIENTADOR OCUPACIONAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.
1	PROFESIONAL PLANEACION	Prestar los servicios personales del nivel profesional de apoyo temporal a toda la gestión de planeación estratégica para los indicadores de gestión tanto administrativa como de formación profesional integral del Centro Latinoamericano de Especies Menores
1	APOYO ADMINISTRATIVO SER	Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa del programa SER en el centro de formación asignado, acorde con la normatividad y procedimientos internos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la revisión de las necesidades y el presupuesto asignado se concluye que se procederá a realizar el alistamiento, revisión y los ajustes necesarios de los estudios previos para la contratación teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional atendiendo las necesidades antes mencionadas del Centro de Formación, para la ejecución y cumplimiento de metas para la vigencia 2024.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA x PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

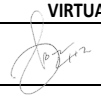
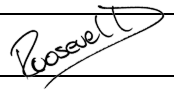
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Proyección y elaboración de estudios previos y anexos requeridos para la contratacion. Proyectar y elaborar pliegos y contratos en SECOP II, una vez se realice las autorizaciones correspondientes.	09 de enero	David Francisco Galvez Saldarriaga. Líder de contratacion una vez sea contratada. Revisión de contratista Jurídico una vez sea contratada.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS	SUBDIRECTOR (E) CENTRO CLEM	
DAVID FRANCISCO GALVEZ SALDARRIAGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
ROOSEVELT JOSÉ VELASQUEZ LONDOÑO	COORDINADOR DE FORMACION	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _08_ DEL MES DE _ENERO_ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Realizar el análisis de las necesidades de contratación de personal administrativo y de apoyo a la gestión del Centro Latinoamericano de Especies Menores en la vigencia 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS	5269360	X			SUBDIRECCION DE CENTRO	dfbolanos@sena.edu.co	3156591473	SI	
2	DAVID FRANCISCO GALVEZ SALDARRIAGA	14799727	X			COORDINACION ADMINISTRATIVA	dfgalvez@sena.edu.co	3135174209	SI	
3	ROOSEVELT JOSE VELASQUEZ LONDOÑO	94365411	X			COORDINACIO DE FORMACION	rjvelasquez@sena.edu.co	3206711230	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.